

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su más enérgico repudio por lo que serían preparaciones de atentados para “*exterminar*” a las comunidades judía y LGBT+. El día 4 de junio del corriente año, un hombre -Gian Luca O.- fue detenido por la Policía Federal Argentina (PFA) luego de una investigación de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI), en el barrio porteño de Parque Avellaneda, por el delito de intimidación pública y por -a través de sus expresiones y sus acciones- alentar e incitar a la persecución o el odio en el marco de la preparación para el desarrollo de actos violentos; tras su detención se encontraron en el domicilio numerosas armas, explosivos y material bibliográfico Nazi.

Asimismo, esta H. Cámara manifiesta la preocupación por el incremento exponencial de discursos de odio, por lo que insta al Poder Ejecutivo Nacional al fortalecimiento del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo (INADI), y a la implementación urgente de políticas públicas efectivas contra los discursos y los crímenes de odio en Argentina.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 4 de junio del corriente la Policía Federal Argentina (PFA) detuvo a un hombre por lo que serían preparaciones de atentados para “exterminar” a las comunidades judía y LGBT+. Gian Luca O. a través de sus expresiones y sus acciones alentaba e incitaba a la persecución y al odio, en el marco de la preparación para el desarrollo de actos violentos contra estas comunidades. En su vivienda se encontraron armas, explosivos y material bibliográfico nazi¹.

La investigación comenzó a raíz de informes de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI), que indicaban que el sospechoso utilizaba Telegram para difundir contenido y compartir información sobre la preparación de atentados. A través de un canal denominado “Nazi chat” se relacionaba con personas de la misma ideología donde manifestaba declaraciones como: “Mi sueño es exterminar a los judíos y a los gays”.

Con esos informes consolidados, la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, a cargo de Alejandra Manano, Secretaría de Carina Jaime, ordenaron a los agentes Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista (DUIA) de la PFA realizar una serie de averiguaciones para identificar al responsable y conocer su

1

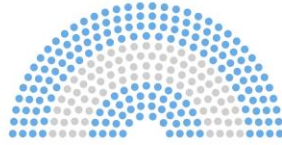
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/detuvimos-un-nazi-que-compartia-informacion-por-telegram-para-preparar-atentados>



paradero. Tras analizar la información, los efectivos determinaron que el hombre residía en una vivienda ubicada en el barrio porteño de Parque Avellaneda.

Con las pruebas obtenidas, el juez Ariel Lijo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, ordenó un allanamiento en ese domicilio, donde se detuvo al imputado, un joven de 23 años. En la vivienda allanada, la PFA secuestró armas, municiones y explosivos, entre ellas una pistola calibre 22 con balas, 6 cartuchos de escopeta, 3 granadas de gas de hostigamiento, una bengala de humo, varias armas de aire comprimido, katanas y otras armas blancas de distintos tamaños, una faca; un importante volumen de bibliografía nazi, entre revistas, panfletos dibujos y un libro sobre asesinos seriales. Entre el material incautado se encontraron varios equipos de comunicaciones y diversos dispositivos electrónicos, como celulares, pendrives, computadoras y tablets, que serán analizados por forenses a fin de profundizar la investigación.

Según la Federación Argentina LGBT+ *“los crímenes de odio son el resultado de una cultura de violencia y discriminación que se sostiene sobre discursos de odio que hoy se encuentran avalados por varios funcionarios y referentes del Gobierno Nacional. Y los únicos espacios a los que podemos recurrir quienes somos víctimas de estos ataques, están siendo vaciados o eliminados por el actual gobierno como, por ejemplo, el INADI. Señalamos esto con preocupación y exigimos políticas públicas contundentes contra los discursos y los crímenes de odio en Argentina. Así como el fortalecimiento del INADI, único organismo encargado de generar políticas públicas para prevenirlos.”*



DIPUTADOS ARGENTINA

El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+ -dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT+ y la Defensoría del Pueblo de la Nación-, publicó en su último informe que durante el año 2023, ocurrieron en Argentina ciento treinta y tres (133) crímenes de odio², en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de sus derechos y la violencia contra ellas.

Por todo lo anterior, por la gravedad de los hechos, por el crecimiento exponencial de los discursos de odio y el aumento de los crímenes de odio en Argentina, es que solicitamos la implementación urgente de políticas públicas efectivas y la aprobación del presente proyecto de Declaración.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN